

Compañeros y Compañeras:

LA DIRECCIÓN NO QUIERE PAGAR EL 2% PACTADO EN EL CONVENIO COLECTIVO.

No entendemos como la patronal ahora no quiere cumplir sus compromisos.

Adjuntamos un archivo, donde explicamos de forma amplia, el porque la dirección tiene que pagar.

Un Saludo
Juan Muñoz

LA PATRONAL PONE EN DUDA EL INCREMENTO DEL 2%

LAS DIRECCIONES DE LAS CAJAS JUEGAN CON FUEGO

Tal y como venimos anunciando en los últimos comunicados, parece que la patronal ACARL se está planteando seriamente incumplir el Convenio, al poner en duda que deba aplicarse un incremento salarial inicial del 2% para este año 2009.

En la reunión que mantuvieron este martes, 17 de marzo, parece que ganan terreno las tesis de aquellas cajas dispuestas a adentrarse en el camino de la irresponsabilidad, provocando con ello un conflicto en el sector justo cuando se anuncian unos momentos muy delicados para el mismo.

Si la cosa toma estos derroteros, CCOO, además de las pertinentes acciones jurídicas, también realizaremos movilizaciones, que propondremos tengan carácter unitario con todos los sindicatos –firmantes o no del Convenio-. Y ello porque la patronal pretende cambiar unas reglas de juego que van más allá de este Convenio, dado que el redactado de la cláusula de revisión salarial es el mismo desde 1999, siendo por tanto firmado por todos los sindicatos en alguno de los últimos convenios.

Las Direcciones han de saber estar a las duras y a las maduras. Es verdad, el IPC final de 2008 fue del 1,4%, hemos recuperado 0,6% de poder adquisitivo. Pero también hay que recordar que el IPC interanual a julio de 2008 era del 5,4% y la inflación media del año 2008 ha superado el 2%.

Durante todos estos años en que el 2% previsto ha sido superado por el IPC final, no han dicho ni pío, mientras las plantillas hemos esperado al año siguiente para recuperar el diferencial gracias a la cláusula de revisión salarial.

Los acuerdos salariales en la última década se han basado en la inflación prevista con cláusulas de garantía, porque era la fórmula que mejor conjugaba los intereses de parte (empresas y trabajadores) con los intereses generales: el control de la inflación. No vale cambiar las reglas a mitad de partida, a mitad de vigencia del Convenio.

Quienes hemos firmado el Convenio –CCOO y CSICA- somos quienes más podemos exigir su cumplimiento; y lo vamos a hacer. Poco tiempo queda ya para que nos expliquen lo que finalmente pretenden, pues hemos sido convocados para principios de la semana a una reunión de la Comisión Mixta Interpretativa del Convenio.

Para nosotros no hay dudas ni dobleces que interpretar: o cumplen ahora o cumplirán a la fuerza mañana.

No deberían olvidar que quebrar la confianza tiene sus consecuencias para el presente y para el futuro. Pero si quieren jugar con fuego esa será su responsabilidad, que luego no nos pidan agua para apagar los incendios que ellos mismos provoquen.

Marzo 2009

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____ DNI _____
CAJA _____ CENTRO DE TRABAJO _____
TELÉFONO DE CONTACTO _____ CORREO-E PERSONAL _____
CUENTA DOMICILIACION _____

Firma _____

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o envíala a Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª - Madrid 28015

Fax 91 548 28 10 – Tel. 91 540 92 82 – correo electrónico: ahorro@comfia.ccoo.es <http://www.comfia.net>